

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOHEL ANTONIO MÁRQUEZ HIDALGO

UNIDAD SOLICITANTE: COMERCIALIZACIÓN

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1,592	REFRIGERIOS , como elemento coadyuvante para el desarrollo de las actividades de promoción de los seguros voluntarios y programa de préstamos personales en el mes de junio 2019.	\$ 2.75	\$ 4,378.00
	Cada refrigerio consta de: Un Pan de 15 cm como mínimo, relleno de pollo desmenuzado o en pieza, escabeche y salsa, 1 gaseosa en lata (variedad de sabores), 354ml como mínimo.		
	El suministro deberá cumplir con los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"> Los alimentos deben de ser preparados con ingredientes frescos, en perfecto estado de cocción. Deberán de ser llevados al lugar de la actividad en la fecha y horario definido según coordinación con la administradora de la Orden de compra. Los alimentos deberán de venir en empaque desechable individual, con servilletas y pajillas empacadas individualmente, con las medidas higiénicas necesaria. La salsa deberá de venir a temperatura adecuada para el suministro de los alimentos; la bebida deberá de tener fecha de vencimiento como mínimo de 2 meses y a temperatura fresca, no tibias. El Ofertante deberá proporcionar a La Caja los refrigerios con la calidad y las características ofertadas, garantizando que son de primera calidad y están libres de cualquier defecto y que cumplen con las especificaciones y requisitos de la libre gestión. Las especificaciones técnicas y la oferta adjudicada son parte integral de esta Orden de Compra.		
	Lugar y fecha de entrega: Centro Escolar "Antonio J. Alfaro", en Concepción de Ataco, Depto. de Ahuachapán, el lunes 24 de junio de 2019.		
	Hora de entrega: 8:00 am.		
	Administradora de la orden de compra: Aura Liseth Herrera de Barrientos, Encargada de Agencia de La Caja en Ahuachapán.		
	*SON CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES***		\$ 4,378.00

FORMA DE PAGO: SE HARÁ EN UN SOLO PAGO, HASTA UN MÁXIMO DE 8 DÍAS CALENDARIO.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

En oferta manifiesta que esta exento del IVA, de acuerdo al Art. 28 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de bienes muebles y a las prestaciones de servicios.

Realizado
UACI



Vp.Bo.
Jefe Unidad de Administración



ADJUDICADO
Gerencia Interina



RECIBIDO GERENCIA

10 JUN. 2019

Nombre: Carla I. Oros

rgv